

SAN CARLOS

# EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM 36

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

AÑO I

## TARIFA

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Por un mes . . . . .    | 0 \$ 50 |
| Por un año . . . . .    | 5 » 00  |
| Núm: suelto . . . . .   | 0 » 16  |
| Idem atrasado . . . . . | 0 » 20  |

EL INDEPENDIENTE

San Carlos Enero 30 de 1887.

## LOS NACIONALISTAS

Acaba de tener lugar en Pan de Azúcar, una gran reunión de nacionalistas,—entre los concurrentes figuraron varios militares bastante distinguidos del Ejército Nacional, tales como el benemérito coronel don Justo Saavedra, el bravo comandante don Venero Ramírez, y los oficiales Sandalio Garrido, Eugenio Valdés, Gregorio Goicoechea, Justo Saavedra (hijo) Marcelino Goicoechea, Ramón Hernández, Andrés Castro y otros más.

Dos miembros de la Comisión Provisional, pasaron á la casa habitación del señor subdelegado don Casimiro Giménez, ha hacerle presente el objeto de aquella reunión,—enterado este funcionario, prometió garantir todos nuestros derechos de ciudadano, dejándonos obrar libremente.

Merece ese funcionario público todo nuestro respeto, y un aplauso sincero por la conducta altamente digna, observada para con los señores de la reunión Nacionalista. Tampoco queremos olvidar al señor comisario don José Antonio Romero, quien muy atenciosamente nos llenó de ofrecimientos.

Media hora después nos dirigimos á punto de reunión,—una vez allí, algunos miembros de la Comisión Provisional, pidieron que el señor don Juan Pedro Ortega hiciera uso de la palabra; éste accedió, pronunciando las palabras siguientes.

«Mis correligionarios,—ya que me ha

beis puesto en la imprescindible obligación de dirijiros la palabra, acepto el cometido bajo la condición de hablaros muy familiarmente, tal cual es mi costumbre.»

«Señores—Yo sé, que en vosotros vive y vivirá siempre perenne el culto á las tradiciones de nuestro Gran Partido, yo sé, que entre todos vosotros hay hombres de sacrificios por ese Partido; yo sé, que aparte de los sinsabores porque muchas veces habéis pasado, más y más se retempla la fe de nuestra sagrada causa en vuestros leales corazones; yo sé, que sois muy fieles defensores de la soberanía de esa grande y sagrada agrupación política.»

«El Partido Nacional señores, debéis de saber que hoy se levanta mas fuerte y numeroso que nunca, dispuesto ardorosamente al ejercicio de la vida democrática, alentado por las vivas palabras del actual gobernante.»

«Trabajemos pues, con patriotismo por el engrandecimiento de ese Partido, trabajemos porque se conserve latente la fe en nuestro credo político, trabajemos mis amigos, en paz por la organización del Gran Partido Nacional.»

«Señores—creo que es un deber de todo buen ciudadano habilitarse para estar en actitud de poder ejercer sus derechos en la próxima lucha electoral, para lo que es de urgente necesidad constituir una Comisión Directiva Seccional en ésta, que dé fuerza á los trabajos emprendidos hoy en todo el país por nuestra agrupación.»

«Vdes, se encargarán ahora de indicar las personas en este destino, hábiles para componer esa Comisión.»

En seguida hicieron uso de la palabra el señor coronel Saavedra y don Enrique Brun, quienes exhortaron á sus amigos allí presentes, á conservarse siempre leales á su causa.

He aquí el acta levantada en la reunión referida.—

En «Pan de Azúcar» 2.ª Sección judicial del Departamento de Maldonado, á los 24 días del mes de Enero de 1887.—los que suscriben miembros del «Gran Partido Nacional,» reunidos en el local perteneciente á la sucesión del finado escribano don Feliz de Lizarza, previa convocatoria con el objeto de nombrar una Comisión Directiva Seccional en ésta, para emprender los trabajos electorales en los próximos comicios, han acordado nombrar—Presidente Honorario al señor coronel don Justo Saavedra, Vice al señor don Enrique Brun y Secretario al señor don José Gregorio Goicoechea.—Titulares: Juan Pedro Ortega, Miguel Villegas, Justo Baco, Marcialino Goicoechea, Eloy Larrosa, José Viscarret, Julian Figueredo, Servando Corbo, Julian Silveira Eugenio Valdés, Begnino Ramírez, Fidel Barrios, Angel Pintos, Leonardo Olivera, Anselmo Lanquistell, Pedro Elizalde, Sandalio Garrido, Juan de Leon, Roman Zagardoy, J. J. Goicoechea, Justo Saavedra (hijo) Ricardo Rubí, Ramón Valdés, Manuel Méndez, Rafael Pintos, Vicente Martínez, Rafael Ferreira, Plácido de Leon, Victoriano de Leon, Roman Suárez y Ramón Ramella.

En fe de lo cual se firma la presente acta, suscrita por todos los concurrentes á esta reunión.

Coronel Justo Saavedra, Justo Saavedra (hijo) Muñoz Silveira, Roman Suárez, Manuel Méndez, Saturnino Lazo, Julian Figueredo, Leonardo Olivera, Pedro Elizalde (hijo), Andres Castro, Ricardo A. Rubí, Ramón J. Valdés, Rafael Pintos, Rafael Ferreira, Ramón Silveira, Antonio Suárez, Victoriano de Leon, Eloy de Larrosa, Luciano Silveira, Angel Pintos, José Gregorio Goicoechea, Casimiro Maldonado,

## EL INDEPENDIENTE

Benjamín Barbosa, Ramón Barbosa, Ruperto de León, Miguel Villegas, Ramón Hernández, Adolfo Suárez, Nemesio Perdigón, Justino Suárez, Martín Pérez, Juan Pedro Ortega, Servando Corbo, José Vicarret, Ramón Zagardo, Juan de León, Juan T. Silveira, Sandalio Garrido, Venancio Sosa, Juan Martínez, Anselmo Lanquister, Enrique Brun y Pintos, Eugenio Valdez, Julian Silveira, Marcelino Goicoechea, Bartolo Barbachan, Juan M. Perla, Reinaldo Méndez, José Zagardo, Juan R. Plada, Estanislao Silveira, Juan Zagardo, Elias de León, Juan Oívera, Leon Valdez, Adon Ramírez, Angel Rivero, Venero Ramírez, Eduardo Plada, Juan Martínez, Ramón Ramela, Justo Baco, Marcelino Perla, Manuel Perdigón, José J. Goycochea, Justo Pernas, Matías Brun, Fi del Barrios, Pedro Villegas, Luis González, José Iparraguirre, Miguel Villegas, Julian Irazusta, Aparicio Sánchez, Leandro Figueiredo, Enrique Brun.

Antes de cerrar esta correspondencia, queremos felicitar á los iniciados de la reunión y tambien á todos nuestros correligionarios que á ellas han concurredido, demostrando así que, apesar de los rudos golpes que han sufrido, se hallan aun dispuestos á sostener bien alto la bandera de su Partido, de ese Partido cuyas gloriosas tradiciones, adornan toda la historia de la República O. del Uruguay, admirando á orientales y extranjeros.

¡Viva el Partido Nacional!

¡Vivan los Nacionalistas de Pan de Azúcar!

X. X. X.

### «EL CIUDADANO»

Se anuncia nuevamente la aparición de este colega constitucionalista,—en él figurarán todos aquellos Nacionalistas y colorados (de estos los menos,) apóstatas de sus más puras y gloriosas tradiciones; si figurarán allí todos aquellos que débiles de espíritu, para resistir los rudos golpes que ha recibido y recibe el Gran Partido Nacional, han preferido abandonar la causa: Pero,—¿eso qué importa?

Quedan aun en el seno del Partido Nacional, en el departamento de Maldonado, hombres que han de saber sostener con altura las glorias de un Partido vencido pero no muerto.

Nada pierde el Partido Nacional, con que cuatro ó cinco de sus hijos le avan-

donen en los momentos más supremos, trala importa que esos mismos que hoy desiertan de sus filas, vengan mañana á trabajar por la desmembración de nuestra comunidad,—en nombre del Partido, que un dia prefirió caer del poder, antes de consentir que la dignidad nacional fuera mancillada, arrojamos nuestro anatema á esos hijos estraviados que prefieren más confundirse con sus enemigos de ayer, que continuar la vida de lucha y de sacrificios incessantes que llevamos.

Pero hay más—*El Ciudadano*, debe imprimirse por la misma prensa y los mismos tipos que ayer nomás trató con bien poca moderación, cultura y cortesania á sus futuros redactores!

!!!!Cuánto sacrificio!!!!

Oh!!!!—Dios quiera que mañana nos salte á nosotros razones para convencer á los amigos que hoy desiertan de nuestras filas, y á ellos, prudencia para contemporizar con sus enemigos de Paysandú, el Sauce y la Florida.

En fin!—venga el nuevo colega, que si con su propaganda nada ó poco alcanza, al menos le quedará la satisfacción de de haberle quitado el pan de la boca á los hijos de un padre laborioso.

¡Così va il mondo!

### REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*.

Estimado señor:

La circunstancia de haber llegado á mí conocimiento un sueldo de última hora que se registra en *La Tribuna Popular* de fecha 20 del corriente, me pone en el caso de dirigirme á usted solicitando de su bondad se digne dar publicidad en el diario que usted dirige á estas líneas, rectificando el expresado sueldo, cuyo servicio inhádezcó á V. anticipadamente.

En el sueldo de la referencia se dice: «Cartas de Maldonado notician que el Jefe Político del departamento dispone como de cosa propia de los caballos de los vecinos, habiendo llegado al punto de tomar caballos en el alambrado del Rincón de San Rafael, los que hizo domar por los soldados de policía á cuyo servicio destinaba los pingsos.

«Parece que con ese motivo se elevará una petición al señor Ministro de Gobierno.

«Rogamos al doctor Herrera averigüe el hecho aunque no sea mas que para poner al pie u. enterado y publicarse, dándose por satisfecho y que Devincenzi quede en su puesto.»

Es completamente falso, señor Director, que la Policía á mis órdenes disponga de los caballos de los vecinos y mucho más que se domen, como se manifiesta en dicho sueldo para utilizarlos en el servicio de policía.

Es muy fácil señor Director explicar la causa que di margen á que esos individuos que dice *La Tribuna Popular* que dirigen cartas desde esta ciudad en el sentido manifestado, puesto que es público y notorio que algunas personas de este Departamento estaban acostumbradas á disponer como de cosa propia de los terrenos del Rincón de San Rafael, donde ponían ganados, sin embargo de las disposiciones municipales que lo prohíben terminantemente.

La Comisión Directiva de la «Colonia Francisco Aguirre» que se está fundando en el mencionado Rincón, de acuerdo con la Junta dispuso se alambraseen los terrenos comprendidos en dicho punto, á fin de evitar los continuos abusos que se cometían, de ocuparlos con ganados.

No obstante las resoluciones municipales adoptadas al respecto, algunas personas se creyeron autorizadas para no dar cumplimiento á ellas, continuando con mas comodidad, pues el Rincón está alambrado, disfrutando de esos campos.

Siendo la Jefatura á quien le está encomendada la ejecución de las disposiciones municipales, tuvo que aplicar algunas multas establecidas por la Junta, pero ni aun así, señor Director, se consiguió cortar el abuso de ciertos individuos muy conocidos, puesto que hoy mismo existen ganados en dicho Rincón.

Habiendo la Policía recogido algunos caballos que se encontraban en el alambrado del Rincón, y no queriendo unas veces, y otras no compareciendo sus dueños á abonar la multa respectiva, la Policía, algunos días utilizó varios caballos para ir cuando mas lejos á San Carlos ó á la Punta del Este, por algún asunto urgente, entregándolos en seguida á sus dueños.

Los hechos hablan mas alto de lo que se pueda decir por algunos vecinos de este Departamento, los cuales no podrán nunca acusar á la Policía, á mis órdenes, de haber extraviado ningun caballo ni tampoco de retenerlo indeterminadamente en su poder ni aun en la época excepcional de la última revolución.

Por lo que respecta á la petición que dicen presentarán esos vecinos al Exmo. señor Ministro de Gobierno, pueden hacerlo cuanto antes, pues entonces tendré el gusto de probar una vez mas, evidentemente la falsedad de sus afirmaciones.

Dejando con lo expuesto destruido el cargo injusto que se me hace en el sueldo de que me ocupo, suplico al señor Director, se digne disculparme de la molestia que le causa, y aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con mi mayor aprecio.

Maldonado, Enero 24 de 1887.

Elias L. Devincenzi.

### RECREO

Por fin entro hoy á ocupar mi lugar en *El Independiente*.

Había deseado hablarles á mis buenas lectoras, y mis queridos lectores de una morochita, creo que montevideana, pero

he determinado a últimi hora dejar el trabajo para el próximo domingo.

Carlota Seijo

¡Qué lindos son tus ojos y qué lindo el color de tu tez inmaculada!

Manuelita Esturla

¡Qué suave es el calor de tu mirada!  
¡Qué puro debe ser tu corazón!

Margarita Safons

¡Cómo adornan tu cuello nacarado  
Las ondas de tu negra cabellera!

Carmen Moreno

¡Cómo en tu sien hermosa reverbera  
La poética luz de la ilusión!

Amelia Loustane

¡Dichoso el que pueda un solo instante  
ocupar tu sencillo pensamiento.

Carolina Cabrera

¡Dichoso el que aspire el aroma de tu  
aliento y beba la ambrosía de tu amor.

Juanita Nuñez

¡Dichoso el que haga que tu frente se  
colore con el santo rubor de la inocencia.

Maria Martinez

¡Dichoso el que pase a tu lado la existencia  
oyendo palpitar tu corazón!

—Esto es ajeno, esperen para la fecha  
dada el cuadrito que ofrezco hoy.

Bouffet.

## Crónicas

PALABRAS, PALABRAS!—Es conocida de todos la circular pasada por el Presidente de la República a los Sres: Jefes Políticos en la que promete al país, hacer efectivas todas las libertades públicas y especialmente la libertad del sufragio, base fundamental de toda nuestra organización política.

El párrafo tercero de esa circular dice lo que sigue:

«No pueden V. S. ni los empleados civiles ó militares de esa gefatura, afiliarse a los clubs políticos, ni componer las mesas electorales, ni tomar parte en ninguna manifestación política.»

Palabras son palabras!—apesar de esto y todo lo que hemos visto hacer parte de la Mesa electoral en ésta nada más, al que al segundo Comisario de la Villa, al joven don Eusebio Muñoz, al señor Procurador Fiscal del Departamento don Ismael Esquivel y al señor don Pedro Duval miembro de la Junta E. Administrativa.

## EL INDEPENDIENTE

¿Qué dice a esto el señor Devincenzi?  
¿Y el señor Presidente de la República que dirá?

ACUSACIÓN—Se sabe con seguridad que Fernando Viera, será acusado ante el Juez Letrado de Rocha por *injuria y calumnia*.

UNA OREJA—En la calle 18 de Julio muy cerca del café de los señores Fernández y Mezzano, se ha encontrado una regular oreja, que según opiniones pertenece a un *santista furioso* de esta Villa. Se cree que la oreja se le calló en el acto de conocer el Mensaje del P. E. a la Cámara, sobre aquello que todos saben.—La oreja se halla depositada en esta imprenta.

A VOLAR!—Decíase anoche por aquí, que por dos años se prohíbe el desembarque de *Kapianga* en territorio Oriental.

Un *furioso Santista* de esta Villa protestará energicamente contra semejante disposición.

¡Que lo emplumen!

LOS ROYANOS—Todos conocen la suerte que les cupo a estos buenos ciudadanos allá por Tacuarembó—pues bien, de una publicación suscrita por doña Fidelina Royano, hermana de las inocentes víctimas, tomamos los párrafos que siguen:

«A Pedro lo mataron para que no hablase.

Al niño que les servía de peón lo alejaron para que no fuera testigo del crimen por que entonces lo habrían sellado los labios para siempre.

Y creyeron que una débil mujer los dejaría gozar su infame acción tranquilamente. Se equivocaban!

Hago el sacrificio de mi reposo y lo haría de mi existencia para obtener justicia, para cumplir el deber de levantar la ofensa que el *asesino* ha lanzado sobre sus víctimas.

No me daré un dia descanso en la misión que me impuesto.

Si la conciencia no le reprocha al *asesino* por la sangre derramada, ha de escuchar el eco de mi voz sonando siempre en sus oídos con el grito de *¡Asesino!*»

¡Y aun así mismo el General Tajes conserva en su puesto a cierto Jefe Político!

AVISO—Se vende por cuenta y orden de la Sucesión Ramona Barrios, una casa de material, edificada en un terreno de 25 varas por 50 más ó menos, situada en la calle de Rocha número 83.

El que se interese puede ocurrir al mismo punto—allí encontrará con quien tratar.—e.30-4-p.

ENFERMO—El sábado llegó a ésta enfermo de la gurganta, nuestro querido amigo y correligionario doña Luis T. Alvariza.

Descámosle el mas breve restablecimiento.

TRABAJO—Empieza ya a sentirse la falta de trabajo en ésta Villa.

Gran paralización comercial se nota en todo el departamento.

«EL NACIONAL»—Bajo este simpático título que sintetiza a la Patria, debe aparecer en ésta un nuevo colega,—se sabe que será órgano decidido del Gran Partido Nacional, el que viene a prestar su patriótico concurso en la lucha periodística, hoy que su adversario mas *solido*, los constitucionalistas se proponen vencerlo y humillarlo.

Venga el nuevo colega, que indudablemente será bien recibido por todos aquellos que han luchado y lucharán por el triunfo de su causa tan sagrada.

DICE «LA TRIBUNA»—«Sabemos que se ha telegrafizado hoy al General Santos, a San Vicente, donde el «Mateo Brusso» tiene que hacer carbon, comunicándole que no debe seguir viaje pues se ha resuelto no dejarlo desembarcar.

«Los amigos de Santos han tomado esa resolución, pues el vapor en que viene no tocando en Río Janeiro, lo tomaría de sorpresa a su llegada aquí, el decreto de la referencia.»

## JUZGADO DE PAZ DE LA 3.<sup>a</sup> SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

### EDICTO

En la Villa de San Carlos y el domingo treinta del mes de Enero del año mil ochocientos ochenta y siete a las diez a.m.

A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NUÑEZ, oriental de veinte y seis años de edad, soltero, hacedor, y domiciliado en el Partido Oeste vecino de esta Sección, hijo legítimo y mayor de edad de don Mateo Nuñez oriental fallecido en Carapé de esta Sección, ignorándose fecha y edad en que falleció y de doña Concepción Mena oriental de cincuenta años de edad viuda dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en Carapé de esta sección; Y la joven EVANGELIA BONILLA oriental de veinte años de edad, soltera dedicada a las ocupaciones propias de su sexo, y domiciliada en el Partido Oeste de esta sección, hija legítima y menor de edad de don Antonio Bonilla oriental fallecido en el Partido Oeste de esta sección el dia nueve de Setiembre del año mil ochocientos ochenta y seis a la edad de cincuenta y dos años, y doña Damasa Fernández oriental de cuarenta y siete años de edad, viuda dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el Partido Oeste de esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que la denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.

Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar por la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN ANFUSSO

Juez de Paz

# AVISO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle, se va a proceder a la mensura, deslinde y amojonamiento de los terrenos pertenecientes a la Sucesión de Don Bartolomé Pérez ubicados en el distrito de Mataojo de esta jurisdicción, cuyos límites son: por el Norte y Este con Don Domingo Umpierrez, por el Sud con Don Nicolás Baez y por el Oeste, con Don Santiago Casinelli, cuya mensura la practicará el Agrimensor de Número Don Pablo Mata, y presidirá el Teniente Alcalde respectivo, previa citación de linderos y demás formalidades legales. Lo que se hace saber al público de acuerdo con lo que determina el artº 1219. del Código de P. Civil.

Maldonado, Noviembre 3 de 1886

ALEJO AGUIRRE

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Antonio Varela Stolle; se hace saber al público la pérdida de la escritura de Venta otorgada en el año 1874. por Don Miguel Zárate a favor de Don Manuel Herrera en la Villa de Rocha y por ante el infrascripto Escribano; a fin de que, quien la hubiere, la presente dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo pena de ser declarada nula esa primera copia a los efectos de derecho.

Maldonado, Diciembre 11. de 1886.

ALEJO AGUIRRE

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle y a los efectos del artº 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Ana de Leon, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella en cualquier concepto, comparezcan con los respectivos justificativos, a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento o.

Maldonado, Diciembre 22 de 1886.

ALEJO AGUIRRE

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle y de conformidad con el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Bernarda Torres de Diaz, citándose a los que se consideren con derecho a ella, por cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días y con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Diciembre 1º de 1886

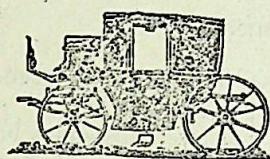
ALEJO AGUIRRE

# EL INDEPENDIENTE

## J. BALBOA

CIRUJANO—DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales en Rocha, calle San Miguel n.º 103



## COCHERIA —DE— FELIZ CACERES



TIPOGRAFIA



DE JUAN PEDRO ORTEGA

## EL DIA

## EL Bien

AGENCIA DE PUBLICACIONES  
DE

## J. P. ORTEGA

En esta Agencia se reciben suscripciones a las publicaciones siguientes:— *La Tribuna Popular, La Estación, El Diario, (B. A.) Guia General de Comercio, La Moda Elegante, Cristina, por D. Acuña, La Prensa, Revista de Agricultura en General.* En el Catalogo de la casa existen otras publicaciones y revistas que no detallamos.

Sarandi 94—SAN CARLOS—94 Sarandi

## Rural

DE F. A. Olivari

## CIGARRERIA

## AVISO

«LA ESTACIÓN»

PERIÓDICO DE MODAS